



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **115**
Proceso : Matrimonio
Contrayentes : Brayan Paul Giraldo Valencia
Contrayentes : Daniela Rojas Granada
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00352-00**

La Unión Valle, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Habida cuenta que dentro de la solicitud de matrimonio civil de la referencia se allegó la documentación pertinente, el juzgado,

Resuelve:

Primero: Admitir la solicitud de Matrimonio Civil, elevada por los señores Brayan Paul Giraldo Valencia C.C. No. 1.112.627.938 y Daniela Rojas Granada C.C. No. 1.112.630.929.

Segundo: Fijar como fecha y hora el día viernes doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 a.m.), a fin de llevar a cabo ceremonia de matrimonio civil, a la cual deberán comparecer también los testigos.

Tercero: Tener como testigos a los señores Celso Rojas Osorio C.C. No. 16.800.350 y Martha Cecilia Granada Ocampo C.C. No. 66.752.415, de conformidad a la solicitud allegada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b64ede6c694bfd557f78d16578721cc3358b7cae91a684e05584492c93b1fb0b

Documento generado en 26/01/2021 04:28:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>